



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre la situación en Burundi, dada a conocer el 11 de agosto de 2006 por la Presidencia en nombre de la Unión Europea (véase el anexo).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kirsti **Lintonen**
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 14 de agosto de 2006 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea sobre la situación en Burundi dada a conocer el 11 de agosto de 2006

La Unión Europea, que siempre ha apoyado el proceso democrático en Burundi y que sigue concediendo gran importancia al desarrollo político y económico armonioso de dicho, ha recibido con preocupación la información que le ha facilitado, el 4 de agosto de 2006, el Gobierno de Burundi sobre la preparación de un golpe de Estado del 30 de junio de 2006.

La Unión Europea ha tomado nota de las garantías que le ha dado el Gobierno de Burundi de que la investigación judicial actualmente en curso al respecto se realizará respetando estrictamente los procedimientos legales, de forma transparente y respetando los derechos humanos.

La Unión Europea ha tomado asimismo nota del compromiso del Gobierno de Burundi de informar sin dilación a la comunidad internacional de las conclusiones de dicha investigación.

La Unión Europea alienta al Gobierno de Burundi a aportar aclaraciones sobre las alegaciones de tortura, a respetar estrictamente la legislación vigente relativa a la detención preventiva y a garantizar, como se ha comprometido, el libre acceso de las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos a las personas detenidas.

Con carácter más general, la Unión Europea alienta al Gobierno de Burundi a continuar el proceso democrático emprendido en Burundi con un espíritu de concordia nacional, de diálogo con los diferentes partidos políticos y de cooperación con la sociedad civil. La Unión Europea alienta igualmente a las autoridades burundesas a garantizar la protección de los derechos humanos, incluida la libertad de expresión y de prensa, y a no poner en peligro la estabilidad política y los esfuerzos de reconstrucción económica y social emprendidos a fin de salvaguardar la confianza de la comunidad internacional.

Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Croacia*, la Antigua República Yugoslava de Macedonia* y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro, países del proceso de estabilización y asociación y candidatos potenciales, y Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

* Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del proceso de estabilización y asociación.